



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº **410.17**

Salta, **10 NOV 2017**,
EXPEDIENTE Nº 6747/17

VISTO: La nota presentada por el Cr. Sixto Guillermo ALANÍS, mediante la cual solicita se llame a inscripción de interesados para cubrir **UN (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura CONTABILIDAD I** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, en Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta aprueba el reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos.

Que de fs. 5 del expediente de referencia, obra informe del Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica, donde se indica que existen economías de planta suficientes para realizar designaciones y/o prorroga de designaciones de los cargos temporarios.

Que el Art. 2 de la Resolución CD-ECO Nº 204/16 establece que los alumnos que ocupen los cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/17, de fecha 07.11.17, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 412/17, de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir UN (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA, para la asignatura CONTABILIDAD I de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE) en Sede Salta.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Asesora, que entenderá en la sustanciación del llamado al que se hace referencia en el Artículo 1º de la presente resolución.





Universidad Nacional de Salta

410.17



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	Cr. Carlos Marcelo GUZMÁN
	Cr. Sixto Guillermo ALANÍS
	Cr. Marcelo Antonio BURGOS
Suplentes	Cra. Liliana Amanda DI PIETRO
	Cra. María Fernanda DÍAZ GUZMÁN
	Cr. Carlos Eduardo LÓPEZ

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

Requisitos: los establecidos en Res. N° 301/91.

Publicación: desde 16/11/17 hasta el 23/11/17.

Inscripción: desde el 27/11/17 al 01/12/17 en la Dirección de Apoyo Docente en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Publicación de Inscriptos: 04/12/17.

Período de impugnación, excusación y recusación: del 05/12/17 al 06/12/17.

ARTICULO 4º.- DISPONER que los/las alumnos/as que resulten designados prestarán funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

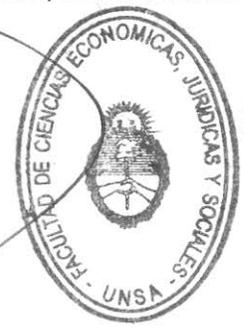
ARTICULO 5º.- DE CONFORMIDAD con lo establecido en la Resolución CD-ECO N° 204/16 el alumno que ocupe el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría deberá prestar colaboración con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTICULO 6º.- IMPUTAR los gastos que demanden las presentes designaciones a la partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTICULO 7º.- HÁGASE saber al Profesor Sixto Guillermo ALANÍS, al Departamento de Contabilidad, a las Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram/os
E
er


Cr. Diego Sibello
Secretaría As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa